PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 1881

Expte. Nº 2021-4-1-0007602

Montevideo, 16 DIC 2021

VISTO: la "Cumbre de Ministros de Seguridad de Fronteras" a realizarse en Ciudad del Este, República del Paraguay, el 17 de diciembre de 2021;----------

RESULTANDO: I) que participará en el citado encuentro el señor Director de la Policía Nacional, Licenciado Diego Enrique Fernández Vallarino, titular de la cédula de identidad número 1.621.675-4;----------

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U$S 165 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco) con el abatimiento del 60 % por el día 17 de diciembre de 2021 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala;----------

III) que la presente Misión Oficial no genera gastos de pasajes en razón de que el participante viajará en avión de la Fuerza Aérea Uruguaya;----------

CONSIDERANDO: I) que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación de la mencionada autoridad en la Cumbre citada en el Visto de la presente;----------

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por Resolución del

Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Secretario de la Presidencia de la República o en el Prosecretario de la Presidencia de la República o en quienes hagan sus veces, indistintamente, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida, artículo 46 de la Ley Nº 19.924 citada, Decretos números 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015, 178/016, de 13 de junio de 2016 y a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;----------

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, en Ciudad del Este, República del Paraguay, entre los días 16 al 17 de diciembre de 2021 al señor Director de la Policía Nacional, Licenciado Diego Enrique Fernández Vallarino,

PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

titular de la cédula de identidad número 1.621.675-4, con el fin de participar de la "Cumbre de Ministros de Seguridad de Fronteras";-------

2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de de U$S 165 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco) con el abatimiento del 60 % por el día 17 diciembre de 2021 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala.----------

3º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020.----------

4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Dirección de la Policial Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.----------

DPNAR/AMA

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República